



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el día sábado diez (10) de octubre del año dos mil veinte (2020), entregó su alma al Divino Redentor quien en vida fuera, la señora **Blanca Lidia Monterrosa Paz** en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que la señora **Blanca Lidia Monterrosa Paz**, en vida fue madre de la abogada **María Elena Sabillón Paz**, quien se desempeña como representante legal y apoderada legal de las Centrales Obreras ante el Consejo Económico y Social (CES) y las diferentes instancias y mesas de diálogo constituidas entre los sectores empleador, trabajador y Gobierno del país.

CONSIDERANDO: Que el lamentable suceso y la desaparición física de la señora **Blanca Lidia Monterrosa Paz**, representa una pérdida irreparable para su familia y amistades.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de quien en vida fuera la señora **Blanca Lidia Monterrosa Paz (Q.D.D.G.)**.

SEGUNDO: Expresar por medio del presente Acuerdo nuestras más profundas muestras de condolencias y solidaridad a la abogada **María Elena Sabillón Paz** y a sus familiares por tan irreparable pérdida, rogando al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y provea de resignación y fortaleza a sus seres queridos en este momento de dolor.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Olvin Aníbal Villalobos Velásquez
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY